



Conchalí, a 29 de septiembre de 2025

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, Inciso 9, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, en relación con el orden de precedencia de los Capitanes de Compañía, para asumir el mando activo del Cuerpo en ausencia de los Comandantes y del Capitán de Guardia, con esta fecha dispongo lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA N° 92/2025**

1.- Establézcase el siguiente cuadro de antigüedad:

|                             |                          |
|-----------------------------|--------------------------|
| 1. Luis Valdés Castro       | Capitán Quinta Compañía  |
| 2. Wladimir Castillo Castro | Capitán Tercera Compañía |
| 3. William Vera Romero      | Capitán Octava Compañía  |
| 4. Said Riady Acuña         | Capitán Primera Compañía |
| 5. Javier Valdivia Pérez    | Capitán Séptima Compañía |
| 6. Pedro Saavedra Gajardo   | Capitán Cuarta Compañía  |
| 7. Mauricio Beltrán Clavo   | Capitán Segunda Compañía |
| 8. Iván Valenzuela Carrillo | Capitán Sexta Compañía   |

2.- En ausencia de los Capitanes, asumirán el mando los Tenientes Titulares de acuerdo con su jerarquía. En igualdad de cargo, regirá el mismo orden fijado para su Capitán.

3.- A igualdad de cargo priman los Oficiales titulares sobre los interinos o accidentales independientemente del orden de precedencia asignado por Comandancia.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 7 días y dese cumplimiento

  
**Gonzalo A. Morales Molina**  
**COMANDANTE**

